

CIUDADANIA 050065131-0
 PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL
 COTOPAXI/LATAQUENSA/LA PATRIZ
 06 JUNIO 1957
 000-0111 00440 H
 COTOPAXI/LATAQUENSA
 LA PATRIZ 195



ECUATORIANO*****
 CARGO ROSA N. GARCENGA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 MANUEL PINTA
 ROSA SANTOS
 LATAQUENSA
 07/03/2017
 REN 0152919



Manuel Pinta

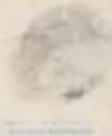
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
027
027 - 0047 **0500651310**
 NOMBRE DE CERTIFICADO
PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION E
 LATAQUENSA ELOY ALFARO / SAN FELIPE B
 CANTON PARAGUANA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 0500267002-0
 SANTO CANDO JESSE PAULINA
 COTOPAXI/LATAQUENSA/ELOY ALFARO REN 2221109
 00 JUNIO 1994
 000-0152 00754 F
 COTOPAXI/LATAQUENSA
 LA PATRIZ 1994



ECUATORIANO*****
 ELEVADO
 VIUDO FREDDY MARCELO DRAGUITARCO S
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JULIO CESAR SANTO
 MARIA ESTHER CANDO
 LATAQUENSA
 18/01/2002
 REN 2221109



Jesse Paulina

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
032
032 - 0251 **0502670020**
 NOMBRE DE CERTIFICADO
SANTO CANDO JESSE PAULINA
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION E
 LATAQUENSA ELOY ALFARO / SAN FELIPE B
 CANTON PARAGUANA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Latacunga, 5 Abril del 2014

Dra. Alexandra Espín R.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.

De mis consideraciones:

Sr. MISE ABATA HECTOR OVIDIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA, debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente y como dispone la Ley, tengo a bien comunicar que mediante Escritura Pública la Cesión de Participaciones, la misma que fue debidamente registrada en los libros sociales correspondientes al año 2014; y en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga.

Cumpliendo con la disposición del art. 21 de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
JESSY PAULINA SANTO CANDO mandataria de los herederos del señor Julio Cesar Santo Mise C.C. N°. 050287802-2 INVERSION NACIONAL	SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS C.C.050065131-0 INVERSION NACIONAL	6	5,00	30,00

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluyendo el derecho al trabajo concedido por la Agencia Nacional y Provincial de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firman al pie del presente escrito por triplicado.

Agradezco desde ya su gentil atención.

CEDENTE

JESSY PAULINA SANTO CANDO
mandataria de los herederos del
señor Julio Cesar Santo Mise
C.C. N°. 050287802-2

CESIONARIO

SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS
C.C.050065131-0

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



2014/05/01/01/P02223

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO
CIA. LTDA.

POR:
JESSY PAULINA SANTO CANDO Y OTROS

A FAVOR:
SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS

CUANTÍA:
\$30,00

mz.-

En la ciudad de Latacunga a los ocho días del
mes de Abril del año dos mil catorce, día
Martes, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA
LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA,
comparece la señora JESSY PAULINA SANTO CANDO de
estado civil viuda, por sus propios derechos y
como mandataria de la señora María Esther Cando
Chingo, y de los señores Diana Magaly y Leonardo
Alcides Santo Cando de acuerdo al poder que le
faculta y se adjunta a este instrumento; y, por

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
masubialoaiza@gmail.com

1 otra parte el señor Segundo Manuel Pinta
2 Santos, de estado civil casado, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
4 Latacunga; legalmente capaces, a quienes les
5 identifico por haber presentado su cedula de
6 ciudadanía de lo que doy fe.- Cumplidos que
7 fueron por mí la Notaria los preceptos
8 legales previos a la celebración de esta
9 escritura, me presentan la minuta la misma
10 que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En
11 su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
12 sírvase incorporar una de la cual conste la
13 Cesión y Transferencia de Acciones de la
14 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO
15 CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que
16 a continuación se detallan: PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de
18 la presente escritura pública la señora Jessy
19 Paulina Santo Cando de estado civil viuda, por
20 sus propios derechos y como mandataria de la
21 señora María Esther Cando Chingo, y de los
22 señores Diana Magaly y Leonardo Alcides Santo
23 Cando de acuerdo al poder que le faculta y se
24 adjunta, y por otra parte el señor Segundo
25 Manuel Pinta Santos, de estado civil casado,
26 todos domiciliados en el cantón Latacunga,
27 Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente
28 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO
2 EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., se constituyó mediante
3 escritura pública otorgada ante el Notario
4 Tercero del Cantón Latacunga el tres de mayo del
5 año dos mil uno, e inscrita en el Registro de
6 Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga, el
7 cuatro de julio del año dos mil uno, bajo la
8 partida número cero ciento veinte (No. 0120),
9 con Resolución de la Superintendencia de
10 Compañías número 01.Q.IJ.02914 del trece de
11 junio del año dos mil uno; posteriormente se
12 realizó la Escritura Pública de Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el
14 Notario Primero del Cantón Latacunga el tres de
15 junio del dos mil cinco, e inscrita en el
16 Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón
17 Latacunga, el veinticuatro de agosto del dos mil
18 cinco bajo la partida número cero ciento setenta
19 y seis (0176), con Resolución de la
20 Superintendencia de Compañías número
21 05.A.DIC.189 de nueve de agosto del dos mil
22 cinco, con ciento setenta y seis participaciones
23 del valor de cinco dólares estadounidense cada
24 una, de los cuales veinte y dos participaciones
25 de cinco dólares cada una pertenecen a los
26 señores María Esther Cando Chingo, y a los
27 señores Diana Magaly, Leonardo Alcides y Jessy
28 Paulina Santo Cando. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
masubialoaiza@gmail.com

1 LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General
2 Universal de Socios, se reunió
3 extraordinariamente, el día sábado cinco de
4 Abril del año dos mil catorce, en la oficina de
5 la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios María
6 Esther Cando Chingo, y a los señores Diana
7 Magaly, Leonardo Alcides y Jessy Paulina Santo
8 Cando; la cesión de seis participaciones a favor
9 del señor Segundo Manuel Pinta Santos, para lo
10 cual se agregan las copias certificadas de los
11 recaudados adjuntos como documentos
12 habilitantes. CUARTA.- CESION DE
13 PARTICIPACIONES.- Hoy día ocho de Abril del dos
14 mil catorce la señora Jessy Paulina Santo Cando
15 por sus propios derechos y como mandataria de la
16 señora María Esther Cando Chingo, y de los
17 señores Diana Magaly y Leonardo Alcides Santo
18 Cando cede a favor del señor Segundo Manuel
19 Pinta Santos, las seis participaciones del valor
20 de Cinco dólares cada una, que poseen, por lo
21 que renuncian en lo posterior a cualquier tipo
22 de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga
23 el cesionario señor Segundo Manuel Pinta Santos,
24 a los cedentes señores Jessy Paulina Santo
25 Cando, María Esther Cando Chingo, y los señores
26 Diana Magaly y Leonardo Alcides Santo Cando, es
27 el precio de CINCO DÓLARES Estadounidense por
28 cada acción, dando un total de TREINTA DOLARES

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 AMERICANOS. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario
2 acepta el traspaso de participaciones por ser
3 hecha a su favor, sin tener que formular
4 reclamo posterior alguno, por en beneficio
5 de sus intereses la presente sesión de
6 acciones nominativas, así como las obligaciones
7 y derechos, que se deriven de la misma,
8 comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y
9 Reglamentos de la Compañía, quedando
10 facultado a realizar todos los trámites y
11 gestiones necesarias para su registro. De
12 la presente escritura se sentará al margen de
13 la Escritura Pública de Constitución de la
14 Compañía en la Notaría Tercera de este
15 Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi. Usted
16 señor Notario se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de
18 este instrumento.- Hasta aquí la minuta
19 firmada por la Abogada Rocío Echeverría,
20 Matrícula Profesional matrícula cero cinco
21 guion dos mil doce guion cuarenta y
22 cinco, Foro de Abogados, FORO DE ABOGADOS DE
23 COTOPAXI.- "La minuta constituye la parte
24 fundamental de este instrumento que yo la
25 Notaria lo elevo a escritura pública la
26 leo íntegramente a los comparecientes los
27 mismos que se afirman, ratifican, firman y
28 firman conmigo la Notaria en unidad de acto.-

Dra. María Fernanda Subia Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
masubialoaiza@gmail.com

NOTARIA PRIMERA



Doy Fe". -

DEL CANTÓN LATACUNGA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JESSY PAULINA SANTO CANDO

C.C. 0302898028

SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS

C.C. 050065131-0

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

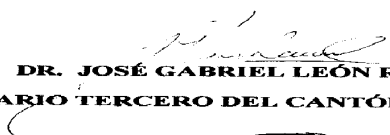
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.



Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



RAZON.- En esta fecha, tomo nota de la escritura de fecha ocho de abril del dos mil catorce, otorgada ante la doctora Maria Fernanda Subia Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga, en la que la señora Jessy Paulina Santo Cando y otros transfieren sus participaciones en favor del señor Segundo Manuel Pinta Santos y Sra.- Latacunga a veinte y nueve de Mayo del dos mil catorce.- Doy fe


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



Registro Municipal de la Propiedad
Inmobiliaria y Mercantil del
Cantón Latacunga

El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 0430-DDTH-QADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil catorce.-
RAZON.- Que en esta fecha se tomo nota de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** al margen de la **partida No. 0120** del Registro Mercantil llevado en el año 2001, en la que el señor SANTO CANDO JESSY PAULINA Y OTROS cede y traspasa a favor de PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL, seis participaciones con el valor de cinco dólares cada participación - Latacunga, cuatro de junio de dos mil catorce.-


EL REGISTRADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
LATACUNGA

Latacunga

0034682

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 050065131-0

PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

06 MARZO 1957

002- 0111 00440 M

COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1957



ECUATORIANA***** V4444V444E

CASADO ROSA M GUAGCHINGA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL PINTA
ROSA SANTOS
LATACUNGA 07/03/2017

REN 0152319



NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0047 0500651310
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 050287802-8

SANTO CANDO JESSY PAULINA
COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO / SAN FELIPE

05 JUNIO 1984

008- 0152 00956 F

COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1984



ECUATORIANA***** C11330222

VIUDO FREDDY MARCELO CHUCUITARCO G

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO CESAR SANTO
MARIA ESTHER CANDO
LATACUNGA 18/01/2022

REN 2221109



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0291 0502878028
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTO CANDO JESSY PAULINA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA

1 PODER ESPECIAL

ESCRITURA No. 6956

2

3

4 POR: MARÍA ESTHER CANDO CHINGO E HIJOS

5 A FAVOR DE: JESSY PAULINA SANTO CANDO

6 CUANTÍA: INDETRMINADA

7

8 MZ

9 En la ciudad de Latacunga, a los veintiséis días del
10 mes de Noviembre del año dos mil doce, día Lunes, ante
11 mi Doctor Carlos Estuardo Vázquez Mejía, Notario
12 Suplente del Cantón La Maná, Encargado de la Notaria
13 Primera del Cantón Latacunga, comparecen los señores
14 María Esther Cando Chingo, de estado civil viuda;
15 Diana Magaly Santo Cando, de estado civil soltera; y,
16 Leonardo Alcides Santo Cando, de estado civil casado,
17 de este domicilio, ecuatorianos, legalmente capaces, a
18 quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que
19 fueron por mí el Notario los preceptos legales previos
20 a la celebración de esta escritura, me presentan la
21 minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, a su
23 cargo sírvase incorporar una de la cual conste el
24 presente Poder Especial, contenido en las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la
26 celebración del siguiente instrumento los señores
27 María Esther Cando Chingo, de estado civil viuda;



1 Diana Magaly Santo Cando, de estado civil soltera; y,
2 Leonardo Alcides Santo Cando, mayores de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
4 Latacunga, Provincia de Cotopaxi, legalmente capaces y
5 por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El
6 señor Julio César Santo Mise fue socio de la Compañía
7 de Transporte de Carga Pesada EMTRANSPENOV O CIA.
8 LTDA., el mismo que falleció el veinte y siete de
9 diciembre de dos mil siete; quedando como únicos y
10 universales herederos su cónyuge sobreviviente señora
11 Maria Esther Cando Chingo y sus hijos Diana Magaly
12 Santo Cando, Leonardo Alcides Santo Cando y Jessy
13 Paulina Santo Cando.- TERCERA.- En esta fecha y por
14 medio del presente instrumento, conferimos Poder
15 Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se
16 requiere en favor de la señora JESSY PAULINA SANTO
17 CANDO, portadora de la cédula de ciudadanía Número
18 050287802-8, mayor de edad, de estado civil viuda,
19 ecuatoriana, para que realice a su nombre y
20 representación lo que se estipula a continuación:
21 a) Para que nos represente en la Superintendencia de
22 Compañías y en toda institución pública y privada en
23 la cual soliciten a los herederos del socio ya
24 mencionado; b) Concurra a las sesiones, asambleas y
25 todo lo concerniente a la Compañía de Transporte de
26 Carga Pesada EMTRANSPENOV O CIA. LTDA., y nos
27 represente en toda reunión y sesión con voz y voto; b)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Leonardo Alcides Santo Cando

Leonardo Alcides Santo Cando
C.C. 2022777-4



Dr. Carlos Estuardo Vasquez Mejia

DR. CARLOS ESTUARDO VASCONEZ MEJÍA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANÁ
(E) NOTARIA PRIMERA DE LATACUNGA

Se otorga el presente en la ciudad de Latacunga, a las 10 horas de la mañana, del día 17 de mayo de 2017, en presencia de los señores: *Señor Carlos Estuardo Vasquez Mejia*
El presente es otorgado y firmado por el mismo Dr. Carlos Estuardo Vasquez Mejia

Dr. Estuardo Vasquez Mejia
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANÁ
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



1 para que firme cualquier acta o documento que la
2 exijan, hasta la culminación del trámite que requieran
3 respecto a la compañía en detalle.- TERCERA.- Este
4 poder se terminará por las previstas en el Código
5 Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante
6 el señor Notario escritura pública que deje sin
7 efecto a la presente debiendo marginarse la
8 revocatoria.- CUARTA.- ACEPTACIÓN: La mandataria
9 expresamente acepta el encargo que se le hace,
10 comprometiéndose a cumplirlo.- Usted Señor Notario,
11 dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este poder especial.- Hasta aquí la
13 minuta que firma el Abogado Rodio Echeverría, Mat.
14 Prof. 05-2012-45 FAX.- "La minuta constituye la parte
15 fundamental de este instrumento, que yo el Notario lo
16 elevo a escritura pública, la leo integralmente a los
17 comparecientes, los mismos que se afirman, ratifican y
18 firman conmigo el Notario, en unidad de acto.-

19

20

21

Maria Esther Cando Chingo

22 María Esther Cando Chingo

23 c.c. 050093864-2

24

25

Diana Magaly Santo Cando

26 Diana Magaly Santo Cando

27 c.c. 0503160057

[Handwritten signature]

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 850237797-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
**SANTO CANDO
LEONARDO ALCIDES**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
1978-08-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M** Estado Civil **Casado**

**VERÓNICA M
PROANO MOREJON**

REGISTRACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA **ING. AGRÓNOMO** E1113A1122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANTO JULIO CESAR**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CANDO MARIA ESTHER**

LUGAR Y FECHA DE REGISTRO **LATACUNGA
2011-06-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-01**

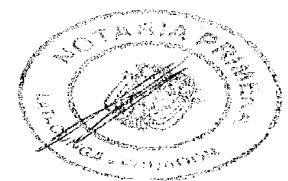
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

270-0021 **0502377974**
NÚMERO CÉDULA

SANTO CANDO LEONARDO ALCIDES

COTOPAXI **LATACUNGA**
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
PARROQUIA



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1962-1963

0287939

Maria E Landis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTRATEGIA Y COOPERACION TECNICA PARA LA CALIDAD DEL PROCESO

035-0006 **0500938642**
NÚMERO CÉDULA

CANDO CHINGO MARIA ESTHER

GOTOPALI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
ELDO ALFARO / SAN FELIPE ZONA
PARROQUIA

RIFRENDENTIA) S(DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **SANTO CANDO DIANA MAGALY**
LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI**
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1997-04-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO: **Civil Soltera**

090318010-7

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E11381121

APellidos y Nombres del Padre
SANTO JULIO CESAR

APellidos y Nombres de la Madre
CANDO MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29

[Firmas]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

297-0023
NÚMERO

090318010-7
CÉDULA

SANTO CANDO DIANA MAGALY

COTOPAXI
PROVINCIA
BLVD ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN
ZONA

REP. PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

[Firma manuscrita]

ECUATORIANA***** E1133V1222
 VIUDO FREDDY MARCELO CHUGUITARCO B
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JULIO CESAR SANTO
 MARIA ESTHER CANDO
 LATACUNGA 18/01/2010
 18/01/2025
 REN 2221109

CIUDADANIA 050287802-8
 SANTO CANDO JESSY PAULINA
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
 05 JUNIO 1984
 003 DIRE 00756 11
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ

NOTARIA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 0502878028
 Cedula
 SANTO CANDO JESSY PAULINA
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTON
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 PARROQUIA
 JUNTA

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA SABADO CINCO DE ABRIL DEL 2014.**

En la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, hoy día sábado cinco de abril del 2014, a las 19h00 en la oficina de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., previa convocatoria realizada por el señor Gerente, se reúnen en Junta General Universal los socios señores: Claudio Santo Jorge Gonzalo, Gualotuña Casamen Rosa Matilde, Mise Abata Héctor Ovidio, Mise Cáceres Luis Alberto, Otañez Calvopiña José Alberto, Pinta Guagchinga Luis Klever, Santo Cando Luis Enrique, Santo Guanoluiza Segundo Antonio, Vaca Moreno José Antonio, Vaca Moreno Segundo Arsenio y Jessy Paulina Santo Cando como representante legal de los Herederos del señor Julio Cesar Santo Mise, quienes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Instalación de la Sesión por parte del Presidente.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona.
- 5.- resoluciones.

Preside la Junta el señor Pinta Guagchinga Luis Klever, y actúa como secretario de la Junta por mandato de la Ley el Gerente señor Mise Abata Héctor Ovidio.

Como primer punto del orden del día el señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%. Inmediatamente el señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el siguiente orden del día.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, en donde el señor Gerente procede a dar lectura del acta anterior, conocida que fue por los asistentes se la aprueba sin modificación alguna. Dentro del cuarto punto del orden del día que trata sobre **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UN SOCIO A FAVOR DE TERCERA PERSONA**, Inmediatamente el señor presidente solicita al señor Gerente que proceda a dar lectura del oficio enviado por la señora socia **JESSY PAULINA SANTO CANDO** como representante legal de los Herederos del señor Julio Cesar Santo Mise, quien manifiesta que desca transferir **SEIS** Participaciones sociales del valor de cinco dólares cada una, es decir la totalidad de **TREINTA** participaciones al señor **SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS**, para cuyo efecto solicita que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido el señor **SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS**, quien se encuentra presente en la sesión, hace público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevo socio, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que la señora socia **JESSY PAULINA SANTO CANDO** como representante legal de los

Herederos del señor Julio Cesar Santo Mise desca ceder las SEIS participaciones del valor de cinco dólares cada una, a favor del interesado quien se encuentra presente, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta estos resuelven lo siguiente:

- 1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tiene para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder al señor SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS
- 2.- Autorizar a la señora socia JESSY PAULINA SANTO CANDO como representante legal de los Herederos del señor Julio Cesar Santo Mise para que transfiera las SEIS participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor del señor SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de participación:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	No. Accion es	Valor Nomi nal	Valor Total
JESSY PAULINA SANTO CANDO CC. No. 050287802-8 INVERSION NACIONAL	SEGUNDO MANUEL PINTA SANTOS CC. No. 050065131-0 INVERSION NACIONAL	6	5.00	30.00

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 22H00.

Sr. Pinta Guagchinga Luis Klever
PRESIDENTE

Sr. Misc Abata Héctor Ovidio.
GERENTE-SECRETARIO

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA CIA. ENTRANSPENOVO LTDA. DE FECHA SABADO 05
DE ABRIL DEL 2014

NOTARÍA PRIMERA



JESSICA PAULINA SANTO MISE REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS DE SANTO MISE JULIO CESAR	0502878028	<i>Jessica M. Santo</i>
CIMLUISA PARRA EDMUNDO RAMIRO	0501207056	<i>Edmundo Parra</i>
MISE CACERES LUIS ALBERTO	0500029723	<i>Luis Alberto M.</i>
GUALOTUNA CASAMEN ROSA MATILDE	1705369217	<i>Rosa M. Gualotuna</i>
MISE ABATA HECTOR OVIDIO	0501775120	<i>Hector M.</i>
ATANEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO	0500022678	<i>Jose A. Atanez</i>
SANTO CANDO LUIS ENRIQUE	0501492029	<i>Luis E. Santo</i>
PINTA GUAGUINGA LUIS KLEVER	0502149123	<i>Luis K. Pinta</i>
SANTO CHICAIZA EDISON JAVIER	0502658545	<i>Edison S.</i>
SANTO GUANO LUISA SEGUNDO ANTONIO	0501803362	<i>Luisa S.</i>

TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO	0500490511	<i>Carmen Travez</i>
VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	0500490512	<i>Segundo Vaca</i>

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

Expediente: 91435

Usuario: enriquec

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOV CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS - ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						880,0000
Nº	ID PARTICIPACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0500938634	(HEREDEROS) SANTO MISE JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	110,0000	
2	0501297956	CHILUISA PARRA EDMUNDO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
3	1705369237	GUALOTUÑA CASAMEN ROSA MATILDE	ECUADOR	NACIONAL	110,0000	
4	0501773121	MISE ABATA HECTOR OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
5	0500029723	MISE CACERES LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
6	0500022678	OTANEZ CALVOPIÑA JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
7	0502149123	PINTA GUAGCHINGA LUIS KLEVER	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
8	0501492029	SANTO CANDO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	110,0000	
9	0502653545	SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
10	0501809982	SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
11	0502849825	TRAVERZ MORENO CARMEN ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
12	0500490512	VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	ECUADOR	NACIONAL	110,0000	
TOTAL (USD \$):					880,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/03/2014 12:00:27

Ing. Enrique Espín
Delegado de la Intendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 15/06/2044-09:28:31

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se otorga teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicado ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0591701096801
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVOCAMBIA PRIMERA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EMTRANSPENOVOCIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MISE ABATA HECTOR OVIDIO
CONTADOR: SANDOVAL CADENA JORGE ARMANDO VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 04/07/2001
FEC. INSCRIPCION: 04/07/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: SAN FELIPE Calle: MEXICO
Número: SIN Intersección: AV. IBEROAMERICANA Referencia Ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UTC Telefonía Domiciliar:
052258225 Email: emtranspenova_2001@yahoo.com Celular: 998443973

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 000001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO I COTOPAXI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JRSF050110

Lugar de emisión: LATACUNGA CALLE SAN JUAN Fecha y hora: 09/09/2013 14:34:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0581701086001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO PATRANSPENOVOCIA.
LYDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 04/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: ENTRANSPENOVOCIA LTDA. REC. CIERRE:
REC. REINICIO:

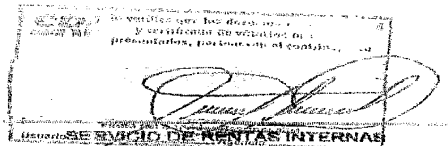
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: SAN FELIPE Casa: MÉXICO Número:
S/N Intersección: AV. IBEROAMERICANA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UTO Teléfono: Domicilio: 092253428 Email:
entranspenovo_2001@yahoo.com Celular: 0994488781

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JRSF050410 Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SAN FELIPE Fecha y hora: 08/08/2013 14:34:08